



**PRIMERA SESIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO.IMIP-IR001/2022,  
CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA,  
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES**

**ACTA DE ASAMBLEA**

**FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2022.**

08:00 Horas

En las instalaciones del IMIP, ubicado en avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo legal, C.P. 84030 de esta Ciudad de Nogales, Sonora

**I. Bienvenida – Dr. Demetrio Ifantópulos Aguilar, en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente del Órgano de Gobierno del IMIP.**

Muy buenos días, sean bienvenidos a la primera sesión para el Procedimiento de Invitación Restringida No.IMIP-IR001/2022, correspondiente a la Elaboración de Atlas de Riesgos de la ciudad de Nogales, Sonora, del Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), de la cual ustedes son integrantes. Les agradezco que hayan atendido la invitación a esta sesión que se está llevando a cabo en la sala de juntas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación. Le pido por favor, al Regidor, Dr. Demetrio Ifantópulos Aguilar, en su carácter de Secretario Técnico, que proceda a pasar lista de asistencia.

**II. Lista de asistencia – Ing. Erick Martínez Romero. En representación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno IMIP.**

Se procede con la toma de lista de asistencia, a la cual asistieron las siguientes personalidades con voz y voto:

- C. Dr. Demetrio Ifantópulos Aguilar. En Representante del C. Presidente Municipal de Nogales, Presidente del Órgano de Gobierno del IMIP (Representante).
- C. Ing. Erick Martínez Romero. Representante de las Instituciones de Educación Superior. En representación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del IMIP.
- C. Arq. Jose Luis Armenta Gastelum. Representante del Colegio de Arquitectos de Nogales A.C. y Consejero (Titular) del Órgano de Gobierno del IMIP.
- C. Ing. Luis Edmundo Perez Pino. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles y Consejero (Suplente) del Órgano de Gobierno del IMIP.

Y como invitados permanentes a este Órgano de Gobierno las siguientes personalidades con voz pero sin voto:

Página 1 de 22



- C. Ing. Carlos Mosqueira Talamante. Comisario (Suplente).
- C. M. U. Lizbeth Castro Benitez. Directora General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales.

Encontrándose en calidad de acompañamiento los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

- Lic. Lucero de Jesus Cruz Angulo, en representación del Presidente del Comité;
- C. Orlando Campos López, Secretario Técnico;
- Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal;
- Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación del Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal
- C. Blanca Celina García Porchas, en representación del Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras).

**III. Declaratoria de quórum legal - Dr. Demetrio Ifantópulos Aguilar, en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente del Órgano de Gobierno del IMIP.**

Al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta primera sesión para el Procedimiento de Invitación Restringida No.IMIP-IR001/2022, correspondiente a la Elaboración de Atlas de Riesgos de la ciudad de Nogales, Sonora, por lo que, para desahogar el punto número cuatro, le pido de favor al Secretario proceda a la lectura y aprobación del orden del día.

**IV. Orden del día – Ing. Erik Martínez Romero, en representación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno IMIP.**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 14, Fracción II del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, se le convoca a la primera sesión para el Procedimiento de Invitación Restringida No.IMIP-IR001/2022, correspondiente a la Elaboración de Atlas de Riesgos de la ciudad de Nogales, Sonora, del Órgano de Gobierno, la cual tendrá verificativo el día viernes 09 de diciembre del año 2022, a las 8:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales (Salón Instituto Nogalense de la Juventud), bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Bienvenida.
- 2) Lista de asistencia.
- 3) Declaratoria de quórum legal.
- 4) Lectura y aprobación del Orden del Día.



- 5) Acto de entrega de sobres por parte de los licitantes relativa al Invitación Restringida NO.IMIP-IR001/2022, emitido por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, para contratar el servicio de elaboración de Atlas Municipal de Riesgos, de Nogales, Sonora.
- 6) Acto de apertura de sobres y revisión de la documentación legal, administrativa, técnica y económica, solicitada.
- 7) Levantamiento tanto de constancia del acto de presentación y apertura de propuestas, propuestas aceptadas en lo relativo a sus importes así como de las posturas que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron.
- 8) Clausura de la Sesión.

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

Declara el Representante del C. Presidente Municipal de Nogales, Presidente del Órgano de Gobierno del IMIP, la apertura de esta sesión, haciendo del conocimiento de los mismos que este acto será presidido por el mismo, siendo el órgano de gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales quien estará facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que hubieren presentado.

Se informa a los integrantes del Órgano de Gobierno que mediante Oficio 247/2022, emitido el 25 de noviembre del 2022 y notificado 25 de noviembre del 2022, se invitó a participar al presente procedimiento de invitación restringida a la empresa S&L. Safety Training and Services (Jesús Gustavo Salas Cazares); mediante Oficio 248/2022, emitido y notificado el 25 de noviembre del 2022, se invitó a participar al presente procedimiento de invitación restringida a la empresa Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil); mediante Oficio 249/2022, emitido y notificado el 25 de noviembre del 2022; se invitó a participar al presente procedimiento de invitación restringida a la empresa Universidad de Sonora campus Hermosillo; mediante Oficio 253/2022, emitido y notificado el 25 de noviembre del 2022, se invitó a participar al presente procedimiento de invitación restringida a la empresa Tecnológico Nacional de México campus Nogales; mediante Oficio 250/2022, emitido y notificado el 25 de noviembre del 2022, se invitó a participar al presente procedimiento de invitación restringida a la empresa Tecnológico Nacional de México campus Hermosillo.

Asimismo mediante Oficio 206/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022; oficio 262/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022; oficio 263/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, se notificó a todos los licitantes las respuestas realizadas a las dudas que manifestaron, respuestas que forman parte de las bases del procedimiento de referencia.



En este acto se hace constar que se encuentran presentes como licitantes Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil), C. José Ismael Minjarez Sosa (Universidad de Sonora campus Hermosillo).

Asimismo se hace constar que no se recibieron en el IMIP, proposiciones por mensajería.

**Por lo que conforme al punto 12 de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida NO.IMIP-IR001/2022, emitido por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, para contratar el servicio de elaboración de Atlas Municipal de Riesgos, de Nogales, Sonora, se establece que se podrá declarar desierto el procedimiento de invitación restringida en los siguientes casos:**

**12. Procedimiento de Invitación se declarara desierto:**

El **procedimiento de Invitación Restringida** se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se presenta cuando menos cinco participantes al acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases del **procedimiento de Invitación Restringida**, o sus precios no fueran aceptables.

Se podrá declarar desierto el **Procedimiento de Invitación Restringida**, si al analizar las ofertas referentes a esa partida, no se encuentra cuando menos una propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la invitación, o sus precios no fueran aceptables.

**En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en las bases de invitación, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, al ÓRGANO DE GOBIERNO del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES, podrá adjudicarle el contrato al licitante, si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.**

A continuación el Representante del C. Presidente Municipal de Nogales, Presidente del Órgano de Gobierno del IMIP, solicita que este punto sea sometido a votación, conforme a la información analizada en la reunión.

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO.IMIP-IR001/2022 Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

1.- Se acuerda continuar con el Procedimiento de Invitación Restringida NO.IMIP-IR001/2022, emitido por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, para contratar el servicio de elaboración de Atlas Municipal de Riesgos, de Nogales, Sonora, a efecto de verificar si las propuestas presentadas

FR

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



por el Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil) Y C. José Ismael Minjarez Sosa (Universidad de Sonora campus Hermosillo), reúnen las condiciones requeridas por la convocante, por lo que en caso procedente se podrá adjudicar el contrato o desechar las propuestas.

**V. Acto de entrega de sobres por parte de los licitantes relativa al Invitación Restringida NO.IMIP-IR001/2022, emitido por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, para contratar el servicio de elaboración de Atlas Municipal de Riesgos, de Nogales, Sonora.**

Se exhorta a los licitantes presentes Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil), C. José Ismael Minjarez Sosa representante de Universidad de Sonora campus Hermosillo, para que hagan entrega de los sobres a que se refieren los capítulos 4 y 6 de las bases para esta invitación titulados "de la presentación de las propuestas" y "acto de presentación y apertura de proposiciones", respectivamente, por lo que se deja asentado que los licitantes Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil), C. José Ismael Minjarez Sosa representante de Universidad de Sonora campus Hermosillo, realizaron la entrega de los sobres cerrados en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, conforme a lo siguiente:

Nombre del licitante	Sobre		
	"A"	"B"	"C"
Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil)	Cumple	Cumple	Cumple
C. José Ismael Minjarez Sosa representante de Universidad de Sonora campus Hermosillo	Cumple	Cumple	Cumple

**VI. Acto de apertura de sobres y revisión de la documentación legal, administrativa, técnica y económica, solicitada.**

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Siguiendo el orden del día conforme a lo reglamentado por las bases de este procedimiento de invitación restringida, y habiendo revisado que los sobres presentados se encuentran cerrados y no presentan signos de violencia, se procede al acto de apertura del sobre marcado con la letra "A", mención de sus contenidos y pronunciamiento, en su caso, de omisión de requisitos del participante, mismo acto que se expone conforme al siguiente cuadro:

Relación de documentos solicitados en el punto 2.2 requisitos para participar en la invitación restringida, documentación legal y administrativa Sobre A	Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil)	C. José Ismael Minjarez Sosa representante de Universidad de Sonora campus Hermosillo
<p>a).- <b>Capital contable:</b></p> <p>-Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (un millo de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros del 2021, firmados por parte del representante legal y del contador, debiéndose anexar copia de cédula profesional del contador.</p> <p>-Presentar copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaría de hacienda y crédito público</p> <p>-Presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2022, presentados ante</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><b>NO CUMPLE (NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE REGISTRO ANTE HACIENDA, PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2022, Y DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2021)</b></p>

EL

*(Vertical column of handwritten signatures and marks in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*



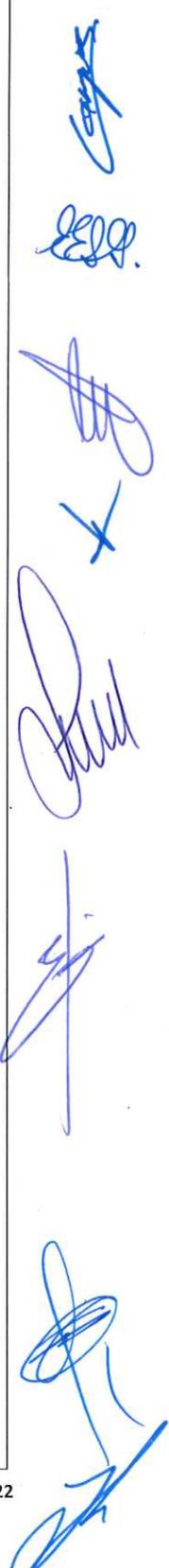
<p>la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,</p> <p>-Presentar copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2021</p> <p>En el supuesto que personas físicas con actividades empresariales y personas morales participen en el presente procedimiento de invitación y que hayan obtenido ingresos acumulables superiores a lo establecido conforme a la normatividad aplicable, y que puedan optar a auditar los estados financieros, deberán presentar en este inciso, copia simple y original o copia certificada de los estados financieros del 2021, auditado por contador público titulado, anexando copia de cédula profesional y copia de la autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgado por la secretaria de hacienda y crédito público.</p>		
<p>b).- <b>Personalidad:</b></p> <p>-Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución.</p> <p>-Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la invitación, deberán presentar el documento que</p>		

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten initials or signature in blue ink at the bottom right.



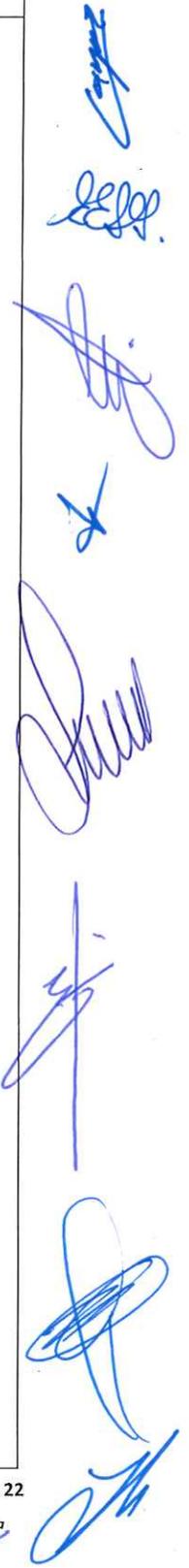
<p>contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-También todo interesado proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante</p> <p>No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con</p>	<p>CUMPLE</p>	
---	---------------	--

IR

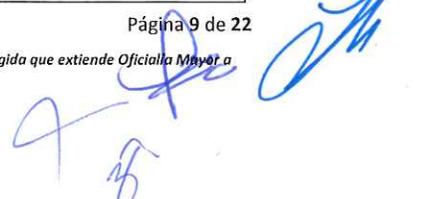
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

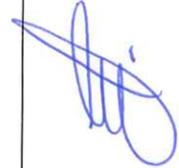
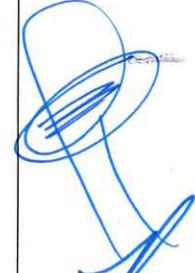


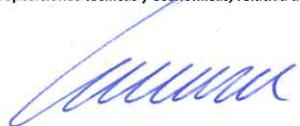
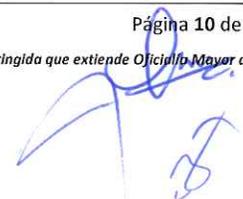
<p>operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.</p>		
<p>c).- <b>Relación de pedidos y contratos:</b></p> <p>-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada con vigencia actual Y LOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos.</p> <p>-Asimismo presentar una relación de clientes de los sectores públicos y privados, a los cuales les otorgo el servicio dentro de los últimos dos años</p> <p>-En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.</p>	<p>CUMPLE</p>	

12



	<p>No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.</p>		
<p>d).- <b>Capacidad técnica:</b></p>	<p>Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como relación del personal técnico y administrativo además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la invitación.</p>	<p>CUMPLE</p>	   
<p>e).- <b>Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad:</b></p>	<p>Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, como tampoco se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 89, 105 al 113 de la Ley Estatal de</p>	<p>CUMPLE</p>	   



	<p>Responsabilidades del Estado de Sonora, también bajo protesta de decir verdad, manifiesta nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.</p> <p>En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.</p>		
<p>f).-</p>	<p><b><u>Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad.</u></b> Carta donde manifieste que de ganar la invitación le sería posible entregar los servicios contratados conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>g).-</p>	<p><b><u>Carta de aceptación de las bases.</u></b> Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, junta de aclaraciones y documentación que regirá todo lo relativo a la invitación pública, y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.</p>	<p>CUMPLE</p>	

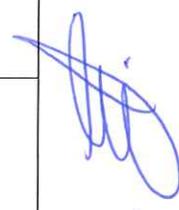
12

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

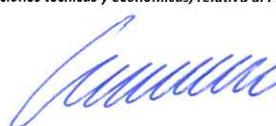
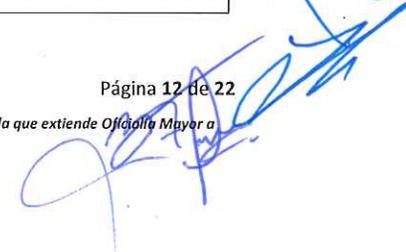
*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*



h).-	<p><b>Declaración de integridad</b>, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	CUMPLE	
i).-	<p>Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. <u>Debiendo presentar</u> Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).</p> <p>En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la</p>	CUMPLE	   

IV



	autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
J).-	El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.	CUMPLE	
k).-	Presentar copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.  Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes)  En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.	CUMPLE	
L).-	Se deberá presentar oficio de invitación enviado por la convocante.	CUMPLE	
m).	Documento que deberá elaborar cada - licitante en donde declare bajo		

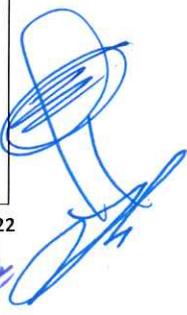
*[Handwritten signatures in blue ink]*

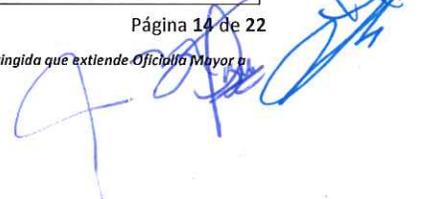
*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



	<p>protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuesto, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.</p>	CUMPLE		 
n).-	<p>Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.</p>	CUMPLE		  
ñ).-	<p>De la información de carácter confidencial <b>(Requisito opcional)</b>. En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en</p>			 



<p>Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3° fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes</p> <p>Este documento deberá estar firmado por el titular de la información, o en su caso por su representante legal, quien deberá contar con facultades otorgadas por el titular.</p>	<p>NO PRESENTA (OPCIONAL)</p>	
--	-------------------------------	--

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Se desecha la propuesta del invitado C. José Ismael Minjarez Sosa representante de Universidad de Sonora campus Hermosillo por que no cumple con el punto 2.2 requisitos para participar en la invitación restringida, documentación legal y administrativa, Sobre A inciso a), toda vez que no presenta copia de cédula profesional del contador, no presenta copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaría de hacienda y crédito público, y no presenta los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2022, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como no presenta copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2021 conforme a lo establecido en las bases de invitación.

*[Handwritten signature in blue ink]*

En seguimiento de la reunión y habiéndose revisado que el sobre presentado por el licitante invitado Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil), en virtud del desechamiento del C. José Ismael Minjarez Sosa representante de Universidad de Sonora campus Hermosillo, se encuentra cerrado y no presenta signos de violencia, se procede al acto de apertura del sobre marcado con la letra "B", así como a la mención de su contenido, a la lectura de la propuesta técnica y, por último, al pronunciamiento, en su caso, de omisión de requisitos, misma etapa que queda expuesta de la siguiente forma:

*IV*

<p><b>Relación de documentos solicitados en el punto 4.2 de las bases de invitación.</b> Propuesta técnica Sobre B</p>	<p><b>Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en</b></p>
--	--

*[Handwritten signature and circular stamp in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*



	gestión de riesgos y protección civil)
<p><b>1.- Propuesta técnica del participante.</b> Propuesta técnica: descripción detallada de los servicios ofertados, la información señalada en el anexo 1 de las presentes bases. Dicha información deberá presentarse en hoja membretada, y deberán ser firmadas en todas sus páginas. Para la propuesta técnica que deberá presentar el licitantes, tendrá presente que el servicio y las referencias que haya hecho la convocante en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos obligatorios establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, especificaciones adicionales en los servicios, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo 1 de estas bases de invitación que son los necesarios para la óptima utilización de lo solicitado.</p>	CUMPLE
<p><b>2.- Complemento de propuesta técnica.-</b> manifestar bajo protesta de decir verdad haber entendido y aceptado los alcances de las especificaciones establecidas en el anexo 1 y las inmersas en las bases de invitación, haberlas considerado para la propuesta y el compromiso de cumplirlas en el desarrollo del contrato, en caso de resultar ganadores del procedimiento de invitación.</p>	CUMPLE
<p><b>3.-</b> El licitante deberá presentar dentro de la propuesta técnica un escrito dirigido a la convocante en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad para suministrar los servicios materia de esta invitación, describiendo los elementos técnicos y administrativos con que cuentan detallando lo siguiente: -listado de equipo, personal administrativo y técnico - curriculum del licitante y del personal que intervenga directamente en la prestación de los servicios -organigrama de la empresa</p>	CUMPLE
<p><b>4.-</b> Presentar por escrito los licitantes participantes la Identificación de los trabajos realizados por el licitante, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, Y deberá anexar para su acreditación copia de contratos y/o actas de entrega-recepción en contratos similares. Asimismo presentar copia de cedula profesional del responsable técnico.</p>	CUMPLE
<p><b>5.-</b> Carta compromiso de plazo de entrega, escrito en el que el licitante manifieste obligarse a entregar los servicios solicitados, en caso de ser adjudicado a su favor el contrato respectivo, en el tiempo requerido por la convocante en las bases de invitación.</p>	CUMPLE
<p><b>6.-</b> Deberán presentar carta firmada por el representante o apoderado legal, en la cual manifiesten la persona que atenderá las solicitudes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, incluyendo número telefónico y correo electrónico, lo anterior a efectos de facilitar y agilizar los trámites requeridos por parte de la convocante.</p>	CUMPLE
<p><b>7.- Registros, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual.</b> el licitante deberá manifestar que de resultar ganador asumirá la responsabilidad total en el caso de que los servicios infrinjan patentes, marcas o viole derechos</p>	

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the table, corresponding to each row.

Handwritten mark in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



	inherentes a la propiedad intelectual, presentando un escrito firmado por el representante legal del licitante en el que asume lo señalado.	CUMPLE
8	Presentar escrito donde manifieste que de resultar ganador cumplirá lo establecido en las normas oficiales vigentes relacionadas con el servicio, asimismo que cumplirá con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y su Reglamento y, demás normatividad aplicable al servicio a contratar	CUMPLE
9	El licitante manifestará por escrito que en caso de resultar adjudicado, no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente las obligaciones derivadas de lo contrato que en su caso, se formalicen con la convocante.	CUMPLE
10	El licitante deberá presentar escrito de aceptar que los gastos que se generen por concepto de prestación del servicio correrá por su cuenta.	CUMPLE

Siguiendo el orden del día conforme a lo reglamentado por las bases del Procedimiento de Invitación Restringida No.IMIP-IR001/2022, y habiendo revisado que el sobre presentado por Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil), se encuentra cerrado y no presenta signos de violencia, procede al acto de apertura del sobre marcado con la letra "C", así como a la mención de su contenido, y al pronunciamiento, en su caso, de omisión de requisitos, mismo acto que se expone conforme al siguiente cuadro:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA	ESCRITO DE PRECIOS FIJOS	CARTA COMPROMISO	LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACEPTACIÓN DE FORMA DE PAGO
Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil)	PRECIO UNITARIO (SUB TOTAL) \$2,000,000.00 IVA 8% \$160,000.00 TOTAL \$2,160,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**VII. Levantamiento tanto de constancia del acto de presentación y apertura de propuestas, propuestas aceptadas en lo relativo a sus importes así como de las posturas que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron.**

En este momento el Representante del C. Presidente Municipal de Nogales, Presidente del Órgano de Gobierno del IMIP, da instrucciones para que se proceda a elaborar el correspondiente levantamiento de la constancia de las propuestas aceptadas en lo relativo a sus importes, así como de las posturas que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Licitante	aceptación	desechamiento de propuesta (motivo)
Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil)	Se acepta	No hay desechamiento
Universidad de Sonora campus Hermosillo representado por C. José Ismael Minjarez Sosa	No se acepta	Se desecha propuesta porque no cumple con lo establecido en el punto 2.2 inciso A de las bases de invitación toda vez que no presenta copia de cédula profesional del contador, no presenta copia simple y original o copia certificada de su registro ante la secretaría de hacienda y crédito público, tampoco presenta los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2022, presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como no presenta copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2021. Lo

IN

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



	<p>anterior conforme a lo establecido en el punto 9 inciso a) de las bases de invitación: la cual establece punto 9. Descalificación de participantes: Se descalificará a la empresa licitante que incurra en cuales quiera de las siguientes situaciones:</p> <p>a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta invitación restringida.</p>
--	--

Se entregara un comprobante de recibido de la 3.3.1 la garantía relativa a la seriedad de la proposición a los licitantes que no se les desecho la propuesta, por lo que se regresara al licitante o invitado Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil), la garantía presentada.

Se procede a realizar entrega de la totalidad de la documentación al licitante C. José Ismael Minjarez Sosa representante de la Universidad de Sonora campus Hermosillo, en lo correspondiente del sobre A (documentación legal y administrativa), B (propuesta técnica) y C (propuesta económica).

Se hace el señalamiento que la documentación se analizara a detalle para revisar cada punto solicitado en las bases de invitación restringida, conforme a lo siguiente:

Se aclara que la aceptación anteriormente asentada se realiza con reservas hasta en tanto se analicen con más detalle los requisitos que de acuerdo con las bases debieron cumplirse por el participante, esto de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 y 7 de las mencionadas bases de la invitación y posteriormente se valorará si se puede aceptar la propuesta en definitiva, o en su defecto desecharla, asimismo se da lectura a lo señalado en las bases del procedimiento de invitación restringida No.IMIP-IR001/2022, en el punto 6.3 y en las cuales se establece que:

Se enfatiza en la circunstancia relativa a que el Órgano de Gobierno del INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Gerardo Portugal García'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en cualquier momento podrá llevar a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que en la revisión que se efectúe en el acto de presentación y apertura de las proposiciones se haya hecho algún tipo de pronunciamiento relativo al cumplimiento de los requisitos por parte de alguno o algunos de los concursantes, dicha declaración se entiende en el sentido de que las propuestas e información presentadas serán sometidas a una ulterior y exhaustiva revisión, análisis y dictaminación por parte de este órgano, antes citado fungiendo en sesión plenaria, pudiendo derivarse pronunciamientos de tales constataciones, inclusive de carácter descalificatorios, en perjuicio de alguno o algunos de los licitantes. El ingreso de los participantes a esta invitación se hace con pleno conocimiento y aceptación de esta circunstancia, por lo que, en su momento, no podrá aducirse como argumento de inconformidad el hecho de que haya más de un pronunciamiento sobre la revisión de las propuestas y/o información de alguno de los participantes, pero sí podrá cuestionarse acerca de las razones que dan fundamento a la determinación que se considera irregular y/o errónea.

A continuación el presidente del Órgano de Gobierno, solicita a los presentes que si tienen alguna manifestación que realizar, que lo hagan en este momento.

No habiendo ninguna manifestación por parte de los presentes se procede a continuar con la reunión.

#### VIII. Clausura de la sesión.

En virtud de todo lo desarrollado en este acto de presentación y apertura de proposiciones y no habiendo más asuntos que discutir ni más comentarios por alguno de los asistentes, el presidente del Órgano de Gobierno, informa a los participantes que la reunión donde habrá de publicarse el fallo será en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, ubicada en la Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, a las 14:00 Horas del día 14 de Diciembre de 2022, dicho lo anterior, el citado funcionario declara clausurado este acto a las 09:58 horas del día 9 de diciembre de 2022.



Firman Acta de Asamblea del Órgano de Gobierno del IMIP de fecha 09 de diciembre del 2022.

NOMBRE	FIRMA
C. Dr. Demetrio Ifantópulos Aguilar. Representante del C. Presidente Municipal de Nogales. <b>Presidente (Representante) del Órgano de Gobierno del IMIP.</b>	
C. Ing. Erick Martínez Romero. Representante de las Instituciones de Educación Superior. <b>Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del IMIP.</b>	
C. Arq. Jose Luis Armenta Gastelum. Representante del Colegio de Arquitectos de Nogales A.C. <b>Consejero (Titular) del Órgano de Gobierno del IMIP.</b>	
C. Ing. Luis Edmundo Perez Pino. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles. <b>Consejero (Suplente) del Órgano de Gobierno del IMIP.</b>	

Invitados Permanentes al Órgano de Gobierno

NOMBRE	FIRMA
C. M. U. Lizbeth Castro Benitez. Directora General del IMIP.	
C. Ing. Carlos Mosquiera Talamante. Comisario (Suplente).	

Licitantes o Invitados presentes

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gerardo Ernesto Portugal García (SEEM, Profesionales en gestión de riesgos y protección civil)	
C. José Ismael Minjarez Sosa. Representante de la Universidad de Sonora campus Hermosillo	

Invitados integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

NOMBRE	FIRMA
Lic. Lucero de Jesus Cruz Angulo, Suplente del Presidente del Comité	
C. Orlando Campos López, Secretario Técnico	
Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal	
Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, en representación del Asesor Jurídico,	



adscrito a Sindicatura Municipal	
C. Blanca Celina García Porchas Suplente del Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras)	3A

C. C. P: Archivo